

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 003 2012 00417-00
Proceso	Ordinario
Accionante	Blanca Estela Jiménez
Accionado	ICBF
Asunto	Incorpora constancia pago arancel-Lo solicitado ya fue resuelto

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de pago del arancel, aportado por la **Dra. Catalina María Durango Velásquez**, con T.P. 253.235 del C.S.J. apoderada de la parte demandada, para el desarchivo del expediente.

Lo solicitado, respecto a fijar fecha para revisar el expediente, ya había sido resuelto en auto del 29 de junio de 2021, incluso, la revisión ya se efectuó el pasado 29 de Julio hogaño.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellín

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 113 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 03 de AGOSTO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

703dccd7b7634f075cfabc60ce4292b32478ff31eed8209453142b6ffc26d4b6

Documento generado en 02/08/2021 09:57:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>